

de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Dr. Eddy Arquímedes Acosta de Dios, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monte Cristy, en sustitución del Dr. Matías M. del Rosario García.

Artículo 2.— El Dr. Eddy Arquímedes Acosta de Dios, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1613, que nombra al Coronel, F.A.D., Fausto Dante Vigniero Mejía, Supervisor General del Aeropuerto Internacional Cibao, en adición a sus funciones.

G. O. No. 9626, del 30 de noviembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1613

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Coronel F.A.D., Fausto Dante Vigniero

Mejía, queda designado Supervisor General del Aeropuerto Internacional Cibao, en adición a sus funciones, en sustitución del Teniente Coronel, F.A.D., Crispulo Perdomo Recio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1614., que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al Teniente General, E.N., Ramiro Matos González, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 9626, del 30 de noviembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1614

CONSIDERANDO: Los múltiples y valiosos servicios prestados a la Fuerza Aérea Dominicana por el Tte. Gral. E.N., Ramiro Matos González, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, durante los 17 años que permaneció en esa institución;

VISTA la Ley No. 3951, que crea la Orden del Mérito Aéreo, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mé-